



CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Tasa por servicios prestados por el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual	Cuota Tributaria
El importe de la cuota tributaria es:	
1. Por la tramitación de la solicitud de inscripción, siendo autor y titular de los derechos la misma persona, por cada creación original.	15,61 €
2. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de obras colectivas.	192,47 €
3. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de la transmisión «inter vivos» de la titularidad de los derechos de explotación.	192,47 €
4. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de la transmisión de derechos de autor de trabajadores asalariados y de la transmisión de derechos de autor en los casos previstos en la normativa aplicable en materia publicitaria.	112,36 €
5. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de la transmisión «mortis causa» de la titularidad de los derechos de explotación.	75,95 €
6. Por expedición de certificados.	12,48 €
7. Por expedición de notas simples.	7,28 €
8. Por expedición de copia certificada de documentos:	
8.1 En soporte papel, cada página.	7,28 €
8.2 En soporte distinto al papel (cada página y soporte).	5,20 € por página 2,08 € por soporte
9. Por la tramitación de la solicitud de anotaciones preventivas y cancelaciones.	38,49 €
10. Por la tramitación de solicitud de traslado de asientos. Por cada asiento.	38,49 €

Tasa por servicios prestados por el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Telemáticas)	Cuota Tributaria
El importe de la cuota tributaria es:	
1. Por la tramitación de la solicitud de inscripción, siendo autor y titular de los derechos la misma persona, por cada creación original.	12,55 €
2. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de obras colectivas.	173,23 €
3. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de la transmisión «inter vivos» de la titularidad de los derechos de explotación.	173,23 €
4. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de la transmisión de derechos de autor de trabajadores asalariados y de la transmisión de derechos de autor en los casos previstos en la normativa aplicable en materia publicitaria.	101,12 €
5. Por la tramitación de la solicitud de inscripción de la transmisión «mortis causa» de la titularidad de los derechos de explotación.	68,35 €
6. Por expedición de certificados.	9,42 €
7. Por expedición de notas simples.	-
8. Por expedición de copia certificada de documentos:	
8.1 En soporte papel, cada página.	-
8.2 En soporte distinto al papel (cada página y soporte).	-
9. Por la tramitación de la solicitud de anotaciones preventivas y cancelaciones.	-
10. Por la tramitación de solicitud de traslado de asientos. Por cada asiento.	-